

Montevideo, 13 de Mayo de 2009

Resolución de Asamblea del personal médico del
Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas

El personal médico asistencial de dicho departamento, reunido en asamblea en el día de la fecha, comunica: a la población en general; al Ministerio de Salud Pública; a la Facultad de Medicina de la Universidad de la República; a la Dirección del Hospital de Clínicas y a la prensa:

Visto:

Las medidas adoptadas por el personal de enfermería que llevan a la reducción del número de camas disponibles en la emergencia y en las áreas de internación

Considerando:

- 1) Que no contamos con las condiciones mínimas indispensables para prestar una atención adecuada, debido a la carencia de insumos, personal de enfermería, servicios técnicos y médicos.
- 2) Que nos parece responsable y sensata la decisión tomada, en virtud de las graves carencias con las que se asiste a los pacientes, poniéndolos a éstos y a nosotros como responsables de su atención, en permanente riesgo.
- 3) Que hemos denunciado esta situación en reiteradas oportunidades ante la Dirección del Hospital de Clínicas y hemos solicitado su apoyo sin recibir ningún tipo de respuesta satisfactoria.
- 4) Y sabiendo que la resolución tomada va en detrimento de nuestra formación, pero intenta preservar la seguridad de la población asistida y la nuestra propia.

Resuelve:

- 1) Solicitar a la población en general que no concurra a asistirse en la emergencia de dicho Hospital dado que no podemos garantizar una correcta asistencia; sugiriendo concurran a otros Centros de Asistencia del Ministerio de Salud Pública, cuando lo consideren necesario.
- 2) Esta resolución se mantendrá hasta que las autoridades del Hospital de Clínicas ofrezcan soluciones concretas y la situación se normalice.
- 3) Quedar a disposición para la búsqueda de una solución a corto plazo que ofrezca un correcto funcionamiento, sin riesgos para todos los involucrados.